

Madrid: Un mes... 1,50 ps.
Provincias: Trimestre... 5
Extranjero: Un año... 50
Clases de tropa: Un mes... 1

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
BARBIERI, 8
TELÉFONO, 575

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

Cuarta plana, linea... 0,20 pesetas
Tercera plana, idem... 0,50
Reclamos, idem... 0,75
Extranjero... Doble de los anteriores

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente
BARBIERI, 8
APARTADO, 436

Caballos para el Ejército

Recientemente se ha reunido la Junta General de Cría Caballar, presidiendo la primera sesión el ministro de la Guerra, no ya para darle más solemnidad é importancia, sino para hacer más fructífera aún la labor, como era de esperar de la pericia de los señores que la forman.

Y contribuyó el general Luque con su presencia á dar eficacia al trabajo de la Junta, porque empezó manifestando que el Gobierno reconoce la gran importancia del fomento de las razas caballares, que á él ha dedicado su atención y esfuerzos y los continuará dedicando.

Es indudable que tan alentadoras contribuirán al aumento de entusiasmo en los oyentes, que recobrarán su esfuerzo é inteligencia en las deliberaciones y conclusiones que luego elevaron al ministro.

Es preciso reconocer por todos la gran importancia de esta cuestión y contribuir á solucionarla cada uno en la esfera de su acción.

La guerra actual, que tales lecciones nos está dando, patentiza la posibilidad, la casi seguridad de que cuando necesitemos más ganado por presentármolos una campaña, entonces no lo tendremos si continuamos sometidos á sustrirnos en el extranjero.

Hoy mismo, estando en paz, como los demás están en guerra, no nos es posible adquirir caballos porque los mercados á que acudíamos por ellos están cerrados.

A Francia, al imperio austro-húngaro, al otomano y al ruso iban nuestras comisiones á realizar compras para remontar los cuerpos armados. No hay que decir que es imposible actualmente obtener ni una cabeza en ninguno de esos países, porque tienen prohibida la exportación y porque necesitan más de los que poseen, con ser tantos en alguno de ellos.

Sobre la necesidad de muchos caballos en los ejércitos, no hay que argumentar, porque basta con saber los muchos que utilizan los beligerantes de la guerra europea, y no es cosa de que nosotros sepamos valerlos sin ellos.

Aunque la tracción mecánica ha progresado mucho y el automóvil constituye un poderoso auxiliar de los ejércitos, además de los trenes de ferrocarril, ni éstos pueden salir de sus rieles ni aquéllos caminar por todas partes, amén de que sería por ahora imposible tener tantos que eliminaran el uso del caballo, hermoso y noble animal, insustituible copropietario de las grandes hazañas del hombre.

La artillería de campaña y la de montaña, que precisa transportarla de una á otra posición y ponerla en batería sin perder tiempo, no puede menos de ser llevada por motores de sangre que caminan, cuando están adiestrados por todas partes y terrenos, mientras que el automóvil no puede hacer otro tanto, y menos en España, de superficie tan accidentada como escasa de caminos de todas clases, de hierro y carreteras.

También hubo ilusos que creyeron fenecida la misión del Arma de Caballería, que se habrán convencido de su error; pues si como es natural, no opera en la guerra de posiciones que tanto se prolonga, no hay que olvidar su acción éficacísima en grandes movimientos estratégicos que se han operado.

La invasión de Francia la hicieron los alemanes á favor de una espléndida cortina de Caballería echada á vanguardia. Los rusos lanzaron sus cosacos por delante para apoderarse de Gali zia, é Hindenburg, á imitación del gran duque Nicolás, se ha servido en Rusia de la Caballería en vanguardia.

Necesitamos muchos caballos, no los tenemos aquí que fué la tierra envidiable y envidiada por sus razas hípicas, hay que crearlos, y así es de esperar de la Junta de Cría Caballar y del ministro de la Guerra.

NOTAS POLITICAS

El presupuesto provincial de Barcelona
Anunció ayer el Sr. Alba que hoy facilitaría á la Prensa la copia de un decreto relacionado con el presupuesto provincial de Barcelona.

Se ha formado en torno de este presupuesto—dijo el ministro—cierto ambiente que conviene desvanecer, dejando reducidos los hechos á sus verdaderas proporciones.

El asunto, tan estrechamente relacionado con la enseñanza catalana, toma de rotoreos que ha marcado la pasión política.

Por esto cree el Sr. Alba que es llegado

el momento de que vuelvan las cosas á su cauce natural, y juzga conveniente la divulgación del anunciado decreto, en el que se resuelven los recursos de alzada que fueron interpuestos.

Sin despacho con el Rey.

Con motivo de celebrarse en Palacio capilla pública, no despacharon ayer con el Monarca ni el presidente del Consejo, ni los ministros de Guerra y Marina, que eran á los que correspondía hacerlo.

Un Congreso de naciones neutrales. Información inexacta.

Fué interrogado ayer el conde de Romanones acerca de la información que hace días circula por la Prensa extranjera—ayer la recogíamos nosotros—, en la que se afirma que muy pronto se reunirá en Madrid un Congreso de naciones neutrales.

El jefe del Gobierno contestó que no había nada sobre ese particular.

“Hablar de este asunto ahora—dijo el conde de Romanones—no conduce á ningún fin práctico, y en ciertos aspectos muchas veces resulta peligroso.

Esto no quiere decir—añadió—que este Gobierno, como el anterior, no tenga puestos la vista y sus anhelos en el momento en que la paz pueda llegar.

En este asunto sentimos y procedemos de igual manera que el anterior Gabinete del Sr. Dato. En los actuales momentos nada se puede decir, y agradezco que se me haya dirigido esta pregunta, para desautorizar los informes publicados sobre materia tan delicada.”

UNA GRESION MAS...

DOS NUEVAS VICTIMAS

Dos guardias civiles muertos: dos nuevas víctimas del cumplimiento del deber, en las que han saciado su salvajismo hombres criminales, de la «arka» de los que odian á los representantes del orden.

Dos hogares rotos; dos familias de luto; sigue la racha de las agresiones, que indignan á la sociedad breves momentos y luego...

Luego llegará con bastante retraso la hora de hacer justicia y de que el criminal purgue sus culpas; ya nos habremos olvidado del dolor de los hogares, de los guardias, víctimas inocentes.

Y ante la visión del patíbulo, el pueblo pedirá clemencia; diputados, senadores, artistas, «fuerzas vivas» del reino, la prensa, gemirán, cursarán memoriales, nos pintarán al rojo con todos los vivos colores de la paleta sentimentalista, fatalmente sentimentalista, y romántica...

Y vendrá el perdón; y se repetirán las agresiones y continuará la autoridad sirviendo de manjar para la chulería, para los salvajes, para los criminales que explotan el sentimentalismo populachero...

El «día de luto» de la justicia no se verá; pero las víctimas, las inocentes víctimas pasarán muchos días de luto y miseria.—Rafael.

El papel y los periódicos

LA REUNION DE AYER

En la Asociación de la Prensa se celebró ayer la reunión de directores y administradores de periódicos de Madrid, convocada por D. Miguel Moya para tratar del encarecimiento del papel.

La Comisión gestora, formada por los señores marqués de Valdeiglesias, Sacristán, Luca de Tena y Catena, dió cuenta de las entrevistas celebradas con los representantes de La Papelera.

Antes de terminar estos trabajos preliminares se recibió una carta del Sr. Urgoiti anunciando la posibilidad de que La Papelera Española no pueda producir el papel que necesitan los periódicos que ahora surte.

Después de ser leída la carta, hablaron los Sres. Romeo, Luca de Tena, Mataix (D. Cristóbal), Valdeiglesias y Barreto.

Por último, se acordó ratificar y ampliar los poderes de la Comisión, y aumentar el número de los que la componen con los señores Mataix, Romeo y Delgado Barreto.

DESDE BARCELONA

RESUMEN DE NOTICIAS

BARCELONA, 2 (5 tarde).—Un grupo de panaderos huelguistas agredió á tiros, en la mañana de hoy, á un repartidor que salía de una taberna de la calle del Torronte de la Olla.

A la misma hora, junto á un taller de metalurgia situado en la calle de Santa Madrona, barrida de Pueblo Seco, se apersonó un grupo de huelguistas que, aprovechando un momento en que la puerta estaba entornada, penetraron dentro del local.

En él sólo se hallaba el encargado, quien, al ver la irrupción, dió voces en demanda de auxilio, huyendo en seguida los del grupo.

El número de presos y procesados por hechos relacionados con las actuales huelgas es de 58.

En la Casa del Pueblo del distrito quinto se celebró el mitin organizado por los jóvenes bárbaros, como acto de simpatía á los obreros en huelga.

Los obreros cocheros han formulado

nuevas bases, que presentarán á sus patronos.

En días piden el reconocimiento del Sindicato de obreros cocheros; que el jornal mínimo de los cocheros de casinos y hoteles sea de 30 pesetas semanales; el jornal para los cocheros que quiten tronco, también de 30 pesetas; los cocheros de plaza, 25, y los lacayos, 15.

Todos tendrán tres fiestas cada mes.

Los que vayan á jornal ganarán seis pesetas diarias.

Ningún cochero estará obligado á descargar granos y paja.

Marruecos

Los moros usan bombas de mano

Nuestro colega “El Mundo” publicaba anoche la siguiente noticia:

“Hace poco, durante la noche del 25 al 26 del mes pasado, un grupo de malhechores de Mitala, aprovechándose de la lluvia, atacó la avanzadilla de Kuntos con vivo fuego de fusilería y “con bombas de mano”.

Tuvieron los moros bastantes bajas, y nosotros, aunque nada se ha dicho, lamentamos la muerte de dos soldados. También resultaron heridos un sargento y cinco soldados, todos del batallón de Talavera.

Es muy significativo el hecho, y sobre él llamamos la atención pública, de que las bombas de mano, usadas profusamente por los moros en dicho ataque, no sean de las por ellos fabricadas otras veces con latas de conservas, sino de factura idéntica á las que ahora utilizan los Ejércitos europeos.

¿Quién les ha proporcionado esos proyectiles, que tienen por carga explosivos modernos de alta potencia y cuya explosión era ensordecedora? ¿Cómo poseen los moros de Mitala esos artefactos de guerra?

He ahí dos preguntas que debemos formularnos todos, y á las cuales debe procurarse darse respuesta.

El examen de las mismas bombas puede indicar algo sobre su procedencia. Y no solamente se dispone para ello de las dos que no hicieron explosión y fueron llevadas al Parque de Artillería para su análisis, sino que se tienen algunas más, halladas en un saco al hacerse la descubierta.

Creemos que debe procurarse á toda costa hacer luz en este asunto.”

El Estado Mayor Central

Tema de posesión.

Ayer tomó posesión de la jefatura del Estado Mayor Central el general Weyler. A las once del día fué el general á su despacho, situado en las dependencias del ministerio que ocupaba antes el Gabinete militar, y recibió á todo el personal que ha sido destinado á sus órdenes.

El general Weyler, que lleva al Estado Mayor Central iniciativas y buenos deseos, encomió á todos la labor á realizar, y le hizo presente sus deseos de que al abrirse las Cortes estén ya redactadas las bases de la futura organización militar que se ha de discutir.

FIRMA DEL REY

Guerra.—Nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al vicealmirante de la Armada, en situación de reserva, D. Angel Miranda y Codorniu.

—Disponiendo que el general de brigada D. Francisco Garriga y Regalo, cese en el mando de la primera brigada de la 14 división (Orense) y pase á la Sección de reserva á solicitud propia, fundada en el mal estado de su salud.

—Disolviendo la asamblea suprema de la Cruz Roja Española y nombrando el personal que ha de sustituir la nueva asamblea suprema, de conformidad con lo establecido en la base sexta del Real decreto de 10 de Enero último.

—Concediendo el gran cruz de San Hermenegildo al contralmirante de la Armada D. Gabriel Antón é Iboleón.

—Concediendo indulto de la pena de muerte impuesta al soldado voluntario del regimiento de San Fernando, núm. 11, Luis Querol Alventosa, conmutándosele por la inmediata de reclusión militar perpetua.

—Declarando pensionada la cruz blanca del Mérito militar que posee el comandante de Artillería D. Ramón Fernández Urrutia.

—Concediendo cruz del Mérito militar blanca, pensionada, al profesor mayor de Equitación, D. Enrique Hidalgo.

—Idem cruces blancas, sin pensión y de las clases correspondientes, al coronel de Ingenieros D. Enrique Rodríguez Moureló; subinspector médico de la Armada, D. Federico Montaldo; teniente coronel de Ingenieros, D. Antonio de la Rocha; capitán, D. Manuel Sánchez de Linares, de Infantería; D. Emilio Peña y D. Rafael López Valenzuela, de Caballería; D. Andrés Fernández Albaladejo, de Artillería; don Francisco Díaz Iboleón, de Ingenieros; don José Gómez Rodríguez, de la Guardia civil; oficial 1.º de Intendencia, D. Antonio Reus; primeros tenientes, D. Manuel Miguiler y D. José Canale, de Ingenieros; don Antonio Guillén, de la Guardia civil; segundo teniente de Infantería, D. Juan de Muguso, y mención honorífica á los capitanes D. Enrique de los Santos Díaz y don Juan García de Diego, de Infantería, y don Felipe Salazar, de Caballería.

DIARIO DE LA GUERRA

En Francia y Bélgica

El parte francés.

PARIS, 2.—“La lucha de minas en la carretera de Lille fué bastante violenta durante toda la mañana.

Nuestras baterías determinaron tres explosiones en las que los alemanes tienen montadas en Viny.

En Berry-au-Bac fué contenido un avance de las tropas enemigas.

En la Champagne bombardeamos los trabajos de defensa que realizaba el enemigo al norte de Souain.

Dos lanzabombas descubiertos al noroeste de Flirey fueron cañoneados con eficacia.

En Lorena destruimos un bloqueo. En el resto del frente hubo vivo fuego de cañón.”

Actividad en Alsacia.

PARIS, 2.—Parte de las tres de la tarde:

“Entre el Oise y el Aisne, nuestra artillería disparó sobre convoyes en la región de la Granja Sous-Touvent y sobre un tren que salía de Lassigny.

En la Argona hicimos estallar una mina en la cota 285, en la Haute Chevauchée.

En la Alsacia, nuestras baterías volaron un depósito de municiones cerca de Orbey, al sudeste de Bonhomme.

En la región de Sondernach, al sur de Munster, los alemanes se apoderaron de uno de nuestros puestos-escucha, de donde los expulsamos inmediatamente por medio de un contraataque.”

Rectificando noticias alemanas.

PARIS, 2 (oficial).—“Los alemanes, en su comunicado de anteaer, pretenden haberse sostenido en sus nuevas posiciones de la región de Neuville, contra los intentos que hicimos para recuperarlas.

Sin embargo, desde hace cuarenta y ocho horas no se ha registrado ningún ataque francés en aquella región.

Por el contrario, los alemanes han atacado cuatro veces, y fueron rechazados todas ellas.”

El parte alemán.

AMSTERDAM, 2.—“En el frente occidental, la artillería francesa se mostró muy activa en algunos sectores y bombardeó de nuevo la ciudad de Lens. Al sudeste de Chaumi derribamos un avión francés. Sus tripulantes, heridos, quedaron en poder de nuestras tropas.

En el frente oriental aniquilamos una división rusa en Wieste, entre Stochod y Sigr.

En los Balcanes, nuestros aviadores han comprobado la eficacia del último “raid” de los zeppelines.”

En los Balcanes

La acción de los zeppelines.

SALONICA, 2.—El “raid” último de los zeppelines no causó ningún daño á las posiciones militares.

Los proyectiles de los aerostatos destruyeron un almacén de azúcar, café y aceite, mataron á dos soldados griegos é hirieron á 28.

La ocupación de Montenegro.

VIENA, 2.—Las últimas noticias recibidas sobre los acontecimientos de Montenegro dicen que el Rey Nicolás huyó de su Patria por consejo de sus ministros, cuando fué rechazada la primera petición montenegrina de armisticio, para no caer en manos de las tropas austro-húngaras.

El príncipe Mirko habita en el castillo de Krusevac, cerca de Podgoriza, donde una compañía austro-húngara monta la guardia.

En Cetigne se encuentran gran número de caudillos de los Balcanes, entre ellos el ex ministro albanés del Interior Akif Bajá y el general turco Said Bajá.

Rusia

Noticias oficiales.

PETROGRADO, 2.—“En el frente occidental, hay duelo de artillería en la región de Riga.

En la comarca de Ogher el enemigo abrió violento fuego de ametralladoras y fusilería.

Al sueste de Schloss-Kokkenhusen, aguas arriba de Friedrichstadt, una tropa alemana, vestida con capotes blancos, intentó romper el hielo en el Dvina; pero fué dispersada por nuestro fuego.

En la región de Godutsichky, localidad al este de Sviatizian, nuestros aviadores cañonearon un convoy enemigo y un tren.

En la región del lago Narotche los alemanes dispararon proyectiles de grueso calibre, de los que se desprendía un olor especial.

En el frente del general Ivanoff debe citarse la acción feliz de nuestra artillería en Galitzia, á orillas del Strypa, y el fracaso de una ofensiva que intentaron unos grupos enemigos á orillas del bosque situado al noroeste de Butchatch.

En el Caucaso seguimos persiguiendo de cerca al enemigo, en la región de Tortum Khnyss.”

Dimisión del jefe del Gobierno ruso.

PETROGRADO, 2.—A petición propia, y por motivos de salud, el presidente del Consejo de ministros, M. Goremykine, ha sido substituido por M. Sturmes, miembro del Consejo del Imperio.

La situación de Rusia. Habla el jefe del Gobierno.

PETROGRADO, 2.—Sturmes, nuevo jefe del Gobierno ruso, ha hecho interesantes declaraciones.

Dijo que su política se inspiraba en el deseo de llevar la guerra á una terminación feliz, y anunció que rechazará cuantas proposiciones de paz se hagan directamente á Rusia, que ni en ese ni en ningún otro orden se considerará separada de las naciones que están á su lado.

Afirmó que es inexacto que el país sienta agotamiento económico.

En frases de un levantado patriotismo terminó diciendo que Rusia no se verá jamás agotada ni vencida.

Noticias diversas

Suicidio del Príncipe heredero de Turquía.

AMSTERDAM, 2.—Comunican de Constantinopla que se ha suicidado el Príncipe Yousouff Yzeddin, heredero del trono de Turquía.

Cuando esta mañana entraron los servidores del Príncipe en la habitación de éste lo encontraron muerto.

Se había seccionado una arteria.

Una enfermedad crónica, exacerbada con las impresiones de la guerra actual, se cree que ha sido la causa determinante del suicidio del Príncipe Yousouff Yzeddin.

Visitas á los campos de prisioneros.

ROMA, 2.—El embajador de España salió esta mañana para Cerdeña, donde visitará los campamentos de prisioneros austriacos establecidos en aquella isla.

El servicio obligatorio en Inglaterra.

LONDRES, 2.—Hasta el día 2 de Marzo próximo no comenzará á ser ejecutiva en Inglaterra la ley del servicio militar obligatorio.

El apresamiento del “Appam”.

LONDRES, 2.—El agente neoyorquino de los armadores del “Appam” dice que este barco fue apresado por un vaporcito de mucho andar y poderoso armamento.

Este buque corsario había echado á pié á otros barcos, entre ellos el “Trader”, el “Arthur”, el “Corbridge”, el “Ariadne”, el “Dromonby”, el “Clannac Tavish” y el “Farrington”.

Se ha comprobado que los tripulantes y pasajeros del “Appam” están sanos y salvos.

EN LAS COLONIAS INGLESAS

La conquista del Camerón.

LONDRES, 2.—El comandante en jefe de las tropas que operan en el Este africano comunica que sus fuerzas disponen del ferrocarril que partiendo de la estación de Voi llega á la frontera alemana.

Esto hace punto menos que imposible los movimientos del enemigo.

Las columnas francesas é inglesas persiguen á las tropas germanas, que oponen escasa resistencia.

En Bata punto del litoral español, están refugiados más de 700 alemanes.

JULIO GAMBA

Se encuentra en Madrid, donde pasará algunos días, el brillante escritor Julio Gamba, corresponsal de “A B C” en Londres, y queridísimo amigo nuestro.

Siete años de ausencia personal no han podido alejarnos de su espíritu, que á diario se nos ha mostrado lozano y fértil en sus admirables crónicas, ligeras, graciosas, originales, humorísticas, en castiza prosa trazadas y en las que campean esos nombres cosmopolitas adquiridos á su paso por Berlín, por París, por Ginebra y Londres, y que tan extraordinaria amenidad dan á sus trabajos.

A su público, el público que admira á Gamba, que es amplísimo, le será muy grata esta noticia, y para nosotros, sus compañeros de profesión, su estancia en Madrid es motivo de sincero regocijo.

LULORA

En el tren expreso

El súbito luxemburgués D. Juan Bautista Sousson, que viaja en el rápido de Hendaya, denunció ayer al llegar á Madrid que le habían robado en el trayecto una cartera, en la que llevaba dos billetes de 100 pesetas, dos de 5 marcos y un cheque contra el Credit Lyonnais por valor de 2.765 pesetas.

Sospecha que la sustracción debió realizarse cuando el tren estuvo parado en la estación de Valladolid, y cree que fueron los autores dos individuos que subieron á despedir á unas viajeros, y que le dieron un empujón al cruzarse con él en el pasillo de su departamento.

GUARDIA CIVIL

Continuación en el Cuerpo.—Se concede, con los beneficios del segundo período de reenganche del Real decreto de 26 de Noviembre de 1903, á Sivano Bocanegra Rodríguez y Juan Vega Vergara; con los del tercero, á Tomas Rodríguez Rodríguez, y con los del artículo 5.º, á José Tejada de María.

Permisos.—Se concede ocho días á Eusebio Sanz; quince, á José Pereira, Serafin Matalobos, Juan Molinero, Eduardo Torres, Francisco Monteagudo y Francisco Polo, y veinte, á Manuel Cañas.

La Caja Postal de Ahorros

Ha quedado constituido en el ministerio de la Gobernación el Consejo de vigilancia de la Caja postal de Ahorros, bajo la presidencia del señor Alba, asistiendo los Sres. Francos Rodríguez, vicepresidente; Ferraz, secretario del ministerio de Estado; Carvajal, subsecretario del ministerio de la Guerra; intendente del ministerio de Marina; general Marvá, presidente del Instituto Nacional de Previsión; Retés, interventor de Hacienda; Royo Villanova, director general de Primera enseñanza; Rodríguez, director general de Prisiones; obispo de Madrid-Alcalá, y el Sr. Mateosanz, presidente de la Cámara de Comercio.

Excusaron su asistencia el senador Sr. Junoy y el diputado Sr. Arceche. El Sr. Alba saludó á todos en breve y elocuente discurso, esperando de los conserjeros eficaz colaboración. Hicieron uso de la palabra los señores obispo de Madrid, Mateosanz, Rodríguez y Marvá. Después se reunió el Consejo de Administración, también bajo la presidencia del señor ministro de la Gobernación, asistiendo los Sres. Ródenas, director general del Tesoro; Tutor, subdirector de Correos; García Escudero, en representación del Banco de España; Ródenas (J.), jefe de la Caja de Depósitos; Muñoz, abogado asesor de la Dirección general de Correos; Gómez Latorre, vocal obrero del Instituto de Reformas Sociales; Paraiso, Luca de Tena y Delgado, vocales elegidos libremente por el Gobierno.

Los billetes falsos de cien pesetas

Se ha descubierto un nuevo dato que permite distinguir de los legítimos los billetes falsos de 100 pesetas. Es el siguiente: En el anverso de los falsos existen, en la parte izquierda, tres puntos obscuros del grueso de la punta de un alfiler, perfectamente vistos que la lupa ó el cuentahilos y que se destacan de la orla blanca que circunda el billete, con la particularidad de que siempre el punto superior ó más alto está en el sitio medio de una línea diagonal que trazáramos desde la esquina del grabado á la esquina superior del billete. Los otros dos puntos, también diminutos, pero muy perceptibles, quedan, aunque equidistantes, en posición más inferior; pero casi nunca coincidiendo con detalle alguno del grabado, aunque tal vez con la numeración que ostenta el billete.

BENEFICENCIA Y MENDICIDAD

PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL: La marquesa de Portago ha remitido al conde de Sagasta cien pesetas para las obras de ampliación del Hospital General.

EN EL HOSPITAL GENERAL

El gobernador ha asistido á una de las sesiones que semanalmente celebran en el Hospital General los Hermanos de San Felipe de Neri. Presenció el reparto que dichos cofrades hacen de exquisito caldo, carne y otros alimentos á los enfermos. El acto tuvo gran solemnidad, y en él hicieron uso de la palabra para saludar al gobernador los Sres. Fraguas, hermano mayor de la Cofradía; Díaz Agero, presidente de la Diputación; doctor Isla, decano del Cuerpo médico de la Beneficencia provincial, y los diputados provinciales visitantes, Sres. Senra y Bengía, á todos los cuales contestó elocuentemente el conde de Sagasta, agradeciéndoles sus trabajos en pro de la Beneficencia.

Luego recorrió el conde varias salas del Hospital, especialmente las de cirugía, que están abarrotadas de enfermos. De 25 de éstos á quienes el gobernador interrogó, sólo uno es de Madrid, deduciéndose de esto que, por esta época, de todas las provincias vienen á la corte á operarse los que lo necesitan, por lo cual se nota gran falta de local y de camas para atender á los enfermos de esta y de otras clases.

El conde de Sagasta entiende que no siendo en algunos casos urgentes el operar á los acogidos en el Hospital, sería conveniente que dichos enfermos no viniesen juntos en la misma época, sino escalonados en diferentes meses, según la premura que exija la intervención quirúrgica.

Este podría hacerse con la intervención de los gobernadores y alcaldes, y de este modo los necesitados de operación no quedarían sin ella y al mismo tiempo se dispondría en este Hospital de más camas para los enfermos que necesitan otra clase de asistencia.

PARA EL VIERNES

Con objeto de tratar de la uniformidad en el reparto de los socorros, y de la organización de la mendicidad en Madrid, el Sr. García Molinas, como delegado del Gobierno, ha convocado para mañana, viernes, á una reunión que se verificará en el local social de la Matritense de Caridad (Vergara, 6, principal), á las tres y media de la tarde, á todos los señores presidentes y presidentas de las Asociaciones benéficas que existen en Madrid.

"Ejército y Armada"

DIARIO DE OPINION MILITAR

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Infantería de Marina. Destinos.—Primer teniente (E. R.) don Germán Argüelles, del regimiento Expedicionario en Larache al primer batallón del tercer regimiento; sargentos: D. Genaro Arias, á la compañía Ordenanzas del ministerio, y D. Miguel Oñate, al tercer regimiento.

Maquinistas. Profesorado.—Se nombra profesor de la Academia de Ingenieros y maquinistas al maquinista oficial de primera clase D. Enrique Rivas Martínez.

Cuerpo administrativo. Reconcompensas.—Se concede la cruz de segunda del Mérito Naval, al comisario de segunda D. Cristóbal García, autor de la obra declarada de texto, «Contabilidad de buques».

Gratificación.—Se concede la de efectividad al comisario de primera D. Cecilio de Lora, y al contador de navío D. Rafael Barrera.

Anticipo de pagas. Se ha dictado una disposición disponiendo lo siguiente: 1.º Los anticipos de pagas al personal de Infantería de Marina, con excepción del señalado por la Real orden de 27 de Julio de 1914 se regirán por las mismas disposiciones y afectarán al mismo concepto del presupuesto que los demás cuerpos de la Armada.

2.º Las cajas de los cuerpos de Infantería de Marina no deberán dar á los fondos inversión distinta de aquélla para la cual dichos fondos están constituidos. Quedan por tanto prohibidos los anticipos que contravengan este precepto bajo la más estrecha responsabilidad del personal á cuyo cargo se encuentren las cajas, debiendo reintegrarse todos los anticipos pendientes.

Consejo de ministros

El Consejo se ocupará de presupuestos, subsistencias y problemas sociales.

Comenzó el Consejo de ayer á las cinco y media de la tarde, y se celebró, como estaba anunciado, en la Presidencia, á la que llegaron juntos el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación. El conde de Romanones anticipó á los periodistas que le saludaron que se ocuparía el Consejo de los futuros presupuestos, de las subsistencias, de las huelgas y de algunos otros asuntos de trámite.

El Sr. Alba dijo que como en el Consejo anterior se ocuparon los ministros de los presupuestos en términos generales, quedarían sentadas, en el que iba á celebrarse, las cifras. Añadió que ello requería un estudio muy detenido, especialmente en lo que se refiere á Fomento é Instrucción. El ministro de Estado informó de que seguía recibiendo telegramas de los naranjeros, alarmados por el temor de que se paralice la exportación.

Realmente—añadió el Sr. Villanueva—, la alarma que ha producido esta cuestión ha sido exagerada, pues las impresiones del Gobierno son satisfactorias y no creo que sean ciertas las noticias publicadas sobre las prohibiciones que se supone que ha decretado el Gabinete inglés.

El problema del carbón. La naranja y otras frutas. La huelga de Barcelona. Las futuras elecciones. Dos decretos. Terminó el Consejo á las ocho y cuarto de la noche, y de él dió el Sr. Alba la siguiente referencia: «Hemos empleado bastante tiempo en el estudio de expedientes de Fomento, relacionados con el trabajo en las minas de carbón.

El ministro de Estado habló extensamente de las dificultades que haya para exportar naranjas y otras frutas á Inglaterra; dió cuenta de sus negociaciones con el Gobierno inglés; insistió en sus esperanzas de que se resolviera el asunto satisfactoriamente y dijo que la alarma de los productores es excesiva.

También se trató de la huelga de Barcelona y de los preparativos electorales. Por último, aprobó el Consejo dos decretos: uno de la Presidencia, por el que se regula el trabajo en las minas carboníferas, y el otro de Marina, referente al personal que ha de constituir, en su día, las dotaciones de los buques en construcción.»

La camisa de la discordia

EN LA CARCEL MODELO

Anteayer fué puesto en libertad un recluso de la Cárcel Modelo, y al marcharse repartió entre sus compañeros las ropas y objetos que no le eran necesarios. En su aturdimiento ofreció una misma camisa á dos individuos llamados Juan José Carabias Pascual, de veintiséis años, y Pedro Achaques Gallejos, de veintidós, el primero de los cuales logró coger la prenda, guardándosela.

Ayer mañana vió Pedro que Juan José tenía la camisa que le habían ofrecido á él y se la reclamó sin vacilaciones. Questionaron porque los dos creían tener el mismo derecho á la prenda, y Carabias cogió una botella, que rompió, y sirviéndose á modo de navaja de uno de los trozos se abalanzó sobre su compañero y le produjo heridas graves en las dos manos.

Los contendientes fueron separados por varios empleados del Cuerpo de Prisiones que acudieron al darse cuenta del suceso. Pedro ingresó en la enfermería y á Juan José se le recluyó en una celda de castigo.

Capilla pública en Palacio

Con gran solemnidad se celebró ayer en Palacio la anunciada capilla pública para conmemorar la Purificación de Nuestra Señora.

En las galerías del Alcázar, decoradas con valiosos tapices, se congregó numeroso público. La comitiva salió á las once de las habitaciones de S. M., dirigiéndose á la capilla á los acordes de la marcha del cortejo, de la ópera Romeo y Julieta, de Gounod, interpretada por la banda de Alabarderos.

El orden era el acostumbrado: clases de etiqueta, grandes de España, personas Reales, con el Nuncio de Su Santidad y los jefes de Palacio, damas de la Reina, ayudantes del Soberano y oficialidades de Alabarderos y Escorta.

Vestía el Rey el uniforme del regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia, con la banda roja del Mérito Militar, el collar del Toisón de Oro y la ventera de las cuatro Ordenes militares.

La Reina Victoria realizaba su hermosura con elegante traje de brocado azul pálido y encajes; se tocaba con blanca mantilla y se alhajaba con diamantes, pendientes y collar de brillantes.

La Infanta Doña Isabel llevaba vestido color malva, bordado en plata, y por joyas, perlas y brillantes, y la Infanta Doña Luisa, brillantes también, y traje color crema.

Los Infantes Don Carlos, Don Fernando y Don Alfonso, y el Príncipe Ramiero, ostentaban sus respectivos uniformes.

Con SS. MM. iban el marqués de la Torreclilla, el duque de Santo Mauro, el general Aznar y la condesa viuda de los Llanos, en funciones de camarera mayor, á causa de hallarse ligeramente enferma la duquesa de San Carlos.

De guardia con la Reina iba la marquesa de Santa Cristina; con la Infanta Doña Isabel, la duquesa de Santo Mauro, y con la Infanta Doña Luisa, la marquesa de Valdeolmos.

Una vez en el templo, el obispo de Sión bendijo las velas, que después fueron repartidas entre las personas Reales, el clero y los demás concurrentes.

Acto seguido se organizó la procesión, que recorrió todas las galerías. En ella figuraban, además de las personas antes citadas, los obispos de Segovia, Ciudad Real y San Luis de Potosí, y los capellanes de Palacio.

De nuevo SS. MM. y sus acompañantes en la capilla, comenzó la misa, en la que ofició el obispo de Sión. Los Reyes regresaron á sus habitaciones á los acordes de la Marcha del regimiento ruso de Preobrajensky.

VARIAS NOTICIAS

El Rey y el Infante Don Alfonso, al que acompañaban varios aristócratas, pasaron la tarde de ayer en el polo de la Casa de Campo.

—La Reina y la Infanta Doña Beatriz pasaron en automóvil por la carretera de El Pardo.

—Anoche se reunieron en el Regio Alcázar todas las personas de la Real familia.

La conducción de presos

La lectura de un suelto periodístico, en el que se protestaba de que la Policía condujera maniatado por las calles á un detenido que apenas contaría doce años, produjo ayer en el Sr. Alba un gran disgusto.

Hace algunos días que el ministro, sin necesidad de ajenas excitaciones, confirió con el nuevo director de Seguridad sobre el procedimiento rudimentario de conducir á los detenidos, y se convino en la necesidad de adquirir un vehículo automóvil que recoja de las Comisarias á las personas que hayan de pasar á la presencia del juez. Esta medida se halla en vías de ejecución, y demuestra, además de los sentimientos humanitarios del ministro, el propósito de romper con una costumbre desterrada de todas las urbes importantes.

El caso denunciado ayer ha dado lugar á que por el Sr. Alba se reiteren las instrucciones encaminadas á que los agentes de la autoridad guarden las consideraciones debidas, aun á aquellos á quienes se conceptúe como transgresores de la ley.

«Sólo los jueces son los llamados á imponer sanciones—dijo el Sr. Alba—, y la conducción por el sistema que hoy se sigue implica un duro castigo. Esto es lo que hay que impedir á todo trance.»

Instrucción Pública

Visita al Museo Arqueológico.—El ministro de Instrucción pública visitó ayer el Museo Arqueológico, informándose de cuantos datos necesita para reformas que proyecta en consonancia con lo que este Museo significa.

Tiene el Sr. Burell el propósito de hacer, en el sentido de reforma, cuanto le permitan las consignaciones del presupuesto.

Los Centros de enseñanza de provincias.—Han salido para girar visitas de inspección en los Centros de enseñanza de provincias, cumpliendo encargo especialísimo del Sr. Burell, los altos funcionarios de Instrucción pública D. Ramón Gasset y D. Santos Arias de Miranda.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

EL DE HOY PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Cuerpos de Oficinas militares.

Destinos.—Destínase al Estado Mayor Central á los escribientes de primera de Oficinas militares D. Francisco Martín Rivera, D. Abelardo Castells, D. Juan Guirado, D. Asensio Guerrero, D. Jesús Arias, D. Víctor Mena, D. Félix Ortega y don Luis Martínez.

También se destinan á dicho Centro á los de segunda D. Pedro Simarro, D. Demetrio Lucas, D. Francisco Ballester, don José Ríos, D. Aureliano Manzano, D. Julián Cea, D. Federico Pola, D. José González Sánchez, D. Daniel Domingo, D. Leopoldo Cantó, D. José de la Fuente, D. Joaquín Puertoiás, D. Manuel Jasso, D. Mariano Abad, D. Pedro Díaz Victoria, don José Amañor, D. Leocadio Villasevil, don José Escribano, D. Bernardo Bravo y don Eliseo Franqueira.

EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Matrimonios.

Concedése reales licencias para contraer matrimonio á los oficiales de Intervención D. Apolinar González, D. José María Botas y D. Miguel González de Quevedo.

—Idem á los sargentos de Infantería D. Pedro Baroja y D. Angel Ortega.

Reemplazos

Pasa á situación de reemplazo por enfermo el oficial primero de Oficinas militares D. Antonio Crespo, y se concede la vuelta á activo al coronel de Infantería don José Seo.

Material quirúrgico.

Se aumenta en un 20 por 100 el precio del material quirúrgico para Veterinaria, que el Parque de Sanidad facilita á los Cuerpos.

Varias disposiciones.

Se publicará además mañana el destino á las Secciones de Ordenanzas del ministerio de cuatro oficiales de la Escala de reserva de Infantería, y el nombramiento de oficiales de Infantería, instructores en Africa.

—Se dispone se unifiquen en todos los Cuerpos los empaques que tengan en su poder, quedándose con su dotación en cajas de 100 cartuchos modelo «Camargo», debiendo efectuarse en el plazo de tres meses.

—Destínase al regimiento de Guipúzcoa para perarse en conuiciones para el ascenso al brigada de Infantería D. Hilario Villanueva.

Gracia y Justicia

Tribunal de oposiciones á jefes de prisión.

Hoy, 3 del corriente, á las cuatro de la tarde, darán comienzo estas oposiciones, bajo la presidencia del director general del ramo, Sr. Rodríguez, en la biblioteca del ministerio de Gracia y Justicia, situada en la planta baja del mismo.

La colonia del Dueso.

Como consecuencia de varios artículos publicados por el diario republicano de Santander «La Región Cantábrica», en los que se trataba de supuestos abusos cometidos en la colonia penitenciaria del Dueso, artículos que han sido glosados por los diarios de esta corte «España Nueva» y «El Radical», la Junta de Disciplina de la indicada prisión, reconociendo la importancia del asunto, ha dado cuenta al fiscal, á fin de que vea si en los artículos mencionados hay materia de delito.

Títulos de Nobleza.

Se han concedido Reales cartas de sucesión: en el título de marqués de Marchelina, á favor de D. Ignacio Romero y Ruiz de Arco, en el de marqués de Arco-Hermoso, á favor de D. Alejandro Romero y Boorne, por fallecimiento de su padre; en el de conde de Buenavista Cerro, á doña María del Pilar Sandoval y Melgarejo, marquesa de Valdeguerrero, por fallecimiento de su tía doña Consolación Melgarejo; en el de marquesa de Norte, á favor de doña Ana María de Figueroa, por fallecimiento de su tío don Arturo O'Neill; en el de vizconde de Bálquez, á favor de doña Blanca Carrillo de Albornoz y Elío, marquesa de Casa-Torres.

Cargos palatinos.

Se ha mandado expedir Real título de montero de cámara y guarda de Su Majestad á favor de D. Ladislao Martínez de Setién.

Las tijeras de Mercedes

CONVALECENCIA SANGRIENTA

Mercedes Brea Murillo, de treinta y cuatro años de edad, estuvo en cama varios días por hallarse enferma. Encontrándose ayer muy mejorada, la invitó su marido, Ricardo Lizarra de Hernández, á dar un paseo con merienda en el ventorro de «El Pico del Pañuelo».

Tuvieron los esposos el gusto de que les pusieran una mesa fuera del establecimiento, y el dueño, Bernardo García Ortega, se negó al deseo de sus parientes.

Ni el matrimonio ni Bernardo deben tener buen carácter. Sin duda por esto discutieron con violencia, y después de propinarse unos cuantos golpes, la «convaleciente» sacó unas tijeras, con las que hirió á Bernardo en el lado izquierdo de la cara.

Mercedes sufrió varias contusiones leves en distintas partes del cuerpo, y Ricardo resultó con una herida contusa en la cabeza.

PETICION DE PENSIONES

Los veteranos de Africa

Promulgada la ley de 13 del mes próximo pasado, concediendo pensión á los supervivientes de la campaña de Africa de 1859 60, y con el fin de evitar que las peticiones lleguen mal documentadas, lo que originaría trámites que retrasarían notablemente la formación del escalafón que ha de efectuar el Consejo Supremo de Guerra y Marina, con arreglo al artículo tercero de la citada ley, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por dicho Alto Cuerpo, se ha servido resolver que los interesados á quienes la expresada se refiere, deberán presentar los documentos siguientes:

Instancia dirigida al presidente del Consejo Supremo, por conducto del gobernador militar del punto de su residencia, solicitando la pensión concedida en aquella ley, previa la oportuna clasificación, expresando la oficina de Hacienda por donde deseen percibirla.

Licencia absoluta, si la tuvieren, ó, en otro caso, copia autorizada de su filiación.

Certificación literal de su partida de bautismo.

Información testifical instruída por un juez militar, previa instancia al capitán general de su región, para acreditar que no percibe sueldo, pensión ó haber del Estado, de la provincia ni del Municipio, y que se halla comprendido en el número cuatro del artículo 15 de la ley de Enjuiciamiento civil vigente.

Las milicias de Canarias

Palma.—Un escuadrón de Caballería y un regimiento de Infantería.—3.200 hombres.

Fuerteventura a.—Un batallón de Infantería.—1.500 hombres.

Lanzarote.—La misma guarnición que antecede.

Gomera.—Dos compañías de Infantería con 800 hombres.

Llega el año de 1797, y con él llega la acción más importante de la historia de Canarias, la página más brillante de la historia de Santa Cruz de Tenerife y el hecho de armas más glorioso realizado por las milicias: la derrota de Horacio Nelson el 25 de Julio de 1797.

Se presentó en nuestro puerto este intrépido marino al frente de una poderosa escuadra; intimó la rendición de la plaza; pero ésta contestó con sus cañones. Invadieron la población las tropas de desembarco. Por espacio de muchas horas estuvieron peleando cuerpo á cuerpo en las calles los ingleses contra los tinerfeños, rivalizando en valor y heroísmo militares y pesanos, distinguiéndose notablemente las milicias, que perdieron muchos de sus más distinguidos capitanes.

El valor de Nelson se estrelló contra el valor indomable de los hijos de esta ciudad, y derrotado por completo se retiró con un brazo y muchos ingleses de menos.

Este hecho heroico, con el que termina la brillante historia de las milicias de Canarias, dió por resultado que el rey Carlos IV, el felicitar al ospital general de las islas y á los jefes, capitanes y subalternos de las milicias, por tan señalado triunfo, concediera á la ciudad de Santa Cruz de Tenerife el título de Invicta; y más tarde las Cortes del reino decretaron que en lo sucesivo sería capital de la provincia de Canarias el pueblo que había sabido conquistar, con su valor y lealtad, aquel honroso título.

Desde la segunda mitad del siglo XIX fueron suprimándose poco á poco sus antiguas preeminencias. Primero se suprimió el acuerdo hasta jefe; posteriormente cesó el derecho que tenían los oficiales de pasar al Ejército perdiendo un empleo; más tarde se les quitó el derecho que tenían á prestar el servicio de guarnición en la plantilla de los batallones activos de Infantería, y, por último, en Febrero de 1886 quedaron suprimidas las milicias, creándose en su lugar el actual Ejército Territorial, cuya reorganización echó por tierra todas las ventajas á que se habían acostumbrado los hijos de este país, con los valiosos é importantes servicios prestados á su región y á su Patria.

Esta lamentable transformación no entibió por eso el entusiasmo y amor al servicio de los dignos oficiales, pues la mayoría de ellos, al empujar las campañas de Cuba y Filipinas, el año de 1895 pidieron voluntariamente el pase á los ejércitos de operaciones en aquellas colonias; y los que no obtuvieron el mencionado pase, por ser necesarios sus servicios, los prestaron movilizadas en los cuerpos que guarnecían las islas Canarias.

En 1898, al declararse la guerra entre España y los Estados Unidos, todos los que estaban en situación de reserva pidieron ser destinados á los batallones movilizados, regresando de la península para incorporarse á ellos todos aquellos oficiales que estaban cursando estudios de distintas carreras.

Por todo lo que dejo expuesto entiendo que las milicias de Canarias no deben desaparecer nunca, sino por el contrario, con su existencia debe perpetuarse el recuerdo de tantas glorias, de tantas tradiciones y de tan brillante historia, creando un cuerpo especial con los actuales oficiales, mandados por jefes propios, procedentes del mismo cuerpo. El ingreso pudiera ser desde la clase de soldado, sentando plaza voluntariamente y ascendiendo á cabos y sargentos, y cuando lleven dos años en filas sufrir un riguroso examen y ser promovidos á segundos tenientes para cubrir las vacantes que ocurran en las plantillas.

Este cuerpo sería continuador de las gloriosas milicias, y sabría en el porvenir seguir añadiendo á la Historia Militar de España páginas tan brillantes como las que más arriba quedan consignadas.

Agustín Guimerá y del Castillo-Valero

Industria y Comercio

LA EXPORTACIÓN DE NARANJAS

El Sr. Santa Cruz, diputado a Cortes por Castellón, conferenció extensamente con el presidente del Consejo acerca de asunto tan importante.

Expuso al conde de Romanones el tristísimo estado en que quedaría la provincia que representa de prohibirse exportar la naranja, única riqueza de la región, que importa de 70 á 80 millones.

El presidente prometió que en el Consejo se trataría de este asunto, y dijo que podía anticipar que en la defensa de los intereses de los naranjeros de Levante se pondrían todos los medios.

El Sr. Santa Cruz telegrafió á Castellón estas declaraciones del jefe del Gobierno, y para conocer lo que en el Consejo se haya resuelto, volverá á ver hoy al conde de Romanones.

CASTELLÓN, 2.—Presidida por el gobernador civil, se ha celebrado en el Ayuntamiento una junta magna, á la que asistieron el alcalde, todas las demás autoridades y representaciones de los Sindicatos agrícolas, navieros y de exportadores.

Se ocuparon los reunidos de la posible prohibición del Gobierno inglés para las exportaciones de frutas, y se acordó telegrafiar al Gobierno agradeciéndole el interés que se toma en el asunto y rogándole que persista en sus gestiones.

MERCANCÍAS DETENIDAS El embajador de España en París ha remitido al ministerio de Estado copia de una sentencia, dictada por el Tribunal de Presas de Francia, relativa á las mercancías detenidas el 25 de Marzo de 1915, á bordo del vapor "Antonio Ferrer", que se dirigía de Génova á Barcelona.

La sentencia dice: "Constituyendo dichas mercancías 2.033 paquetes postales procedentes de Niza, el Tribunal declara que 1.650 son de origen alemán, y que procede su embargo, con arreglo al decreto de 13 de Marzo de 1915, y que 293 paquetes son de distinto origen, y que no procede, por tanto, el embargo."

El Tribunal solicita datos complementarios al ministerio de Estado sobre los 90 paquetes restantes, para poder determinar si proceden ó no de Alemania, ó de los territorios ocupados por las fuerzas alemanas.

Las personas que deseen consultar la sentencia, podrán hacerlo en el ministerio de Estado—sección de Política—todos los días no festivos.

CARBÓN A VALENCIA La cantidad de carbón que el Gobierno ha proporcionado á los metalúrgicos de Valencia se eleva á 100 toneladas.

LOS PAGARES PARA SATISFACER IMPUESTOS: Dijo ayer el ministro de Hacienda que lo mismo que para el abono de derechos de importación se admiten pagares, se aceptan para satisfacer los impuestos sobre azúcares y alcohol, y que ha ordenado que se acorte el plazo desde noventa á setenta y cinco días.

Se ha dado el caso de tener el Tesoro, de una sola cantidad, 15 millones de pesetas pendientes de pago en dichos documentos, y otros en que los pagarés no se han satisfecho.

LA GUESTION DEL AZUCAR Ayer se reunieron los accionistas de la Azucarera para tratar de la última disposición del ministro de Hacienda, por la que se rebajan los derechos arancelarios de dicho artículo.

Presidido D. Joaquín Sánchez de Toca. Los accionistas estudiaron la Real orden del Sr. Urzáiz y los contratos que tiene firmados la Sociedad con los productores de remolacha.

Se tomó el acuerdo de elevar al ministro una Memoria, en la que expondrán el verdadero estado de todos los problemas que ofrece la cuestión del azúcar.

DEL MUNICIPIO

LA SESION DE AYER

El despacho de oficio.

La sesión celebrada ayer por el Municipio comenzó á las once de la mañana, y fué presidida por el Sr. Ruiz Jiménez.

Aprobada el acta de la anterior, la Corporación quedó enterada de todos los asuntos que figuraban en el despacho de oficio.

Las exenciones del impuesto de inquilinato.

El Sr. Ruiz Salinas combatió el dictamen para que se desestime la exención del arbitrio de inquilinato solicitada por la Clínica de Nuestra Señora del Carmen.

El dictamen fué defendido por el Sr. Besteiro, y se aprobó por 19 votos contra 16.

La Hacienda municipal.

Los Sres. Largo Caballero y Aguilera y Arjona hicieron algunas observaciones al dictamen proponiendo que fuera aprobada la liquidación del presupuesto del año 1915 y que se incorporasen al actual los créditos pendientes de aquí.

El alcalde contestó que la situación de la Hacienda municipal es próspera.

El Real Automóvil Club.

El Sr. Besteiro combatió el dictamen referente á la tributación que debe aplicarse al Real Automóvil Club.

Dijo que no estando comprendido entre los establecimientos de enseñanza, debe pagar el mismo impuesto que los Circulos y Casinos.

El Sr. Maura sostuvo que el Automóvil Club no es un Centro de recreo, puesto que su misión es la de facilitar el desarrollo del automovilismo, supliendo á veces funciones del Estado, y no tiene ningún ingreso que pueda equipararle á los Casinos.

Rectificaron ambos oradores, y al hacerlo el Sr. Besteiro dijo que no era obsesión la suya de que paguen los ricos en vez de los pobres, y volvió á decir que la impunidad para los ricos la demostraba el Sr. Maura cuando aseguraba que no pagaría el inquilinato.

Añadió que esto era una rebelión que sería castigada si fuera un pobre, enviándole al Guardia civil, y que la postura del Sr. Maura ni era gallarda ni era justa, pues estaba viviendo de la comiseración del Ayuntamiento.

El Sr. Crespo sostuvo que el Real Automóvil Club prestaba servicios de importancia.

El Sr. Besteiro insistió en que de no pagar el impuesto de inquilinato, y de seguir negándose los ricos y las Sociedades á pagarlo, los socialistas tendrán que leer á la clase media y á los pobres: "No paguéis los tributos, aunque os continen con severidad".

Las substancias en Portugal

LISBOA, 2.—La Cámara de los Diputados aceptó por unanimidad una proposición del ministro de Obras públicas que tiene de facilitar las importaciones de los comestibles y otros artículos necesarios para la vida.

TEATROS

EL ESTRENO DE HOY

En el Cómico.—Hoy, jueves, á las diez y media, y en sección doble, se verificará el estreno del melodrama en dos actos (cuatro cuadros), titulado "La novela de bolsillo", en el que toman parte las señoras y señoritas Prado, Franco, Sánchez Imaz, Castellanos, Aguilera (M.), Borda, y los señores Chichote, Castro, Aguirre, Soler, Ripoll, Ortiz, Delgado, Morales, Peinador, Niña Leal y Niña Garcélan.

EL CARTEL DE HOY

En Apolo.—Hoy, jueves, á las seis de la tarde, en sección doble, 18 vermut de gran moda, con el programa siguiente:

Reestreno de la zarzuela en un acto, arreglo de la ópera en tres actos, de Rossini, "El barbero de Sevilla", titulada "En Sevilla está el amor", en la que toman parte las señoritas Clarita Panach y Montes, y los señores B. Carreras, Ferrer, Moncayo, Gorgé, Román y coro general.

Y el sainete lírico nuevo, de los señores Torres del Alamo y Asenjo, música del maestro Vives, "Los pendientes de la Trini ó No hay mal que por bien no venga".

ESTRENO PROXIMO

Pollichinelas-Teatro.—En esta semana comienza la serie de estrenos de las obras que tiene en cartera la Dirección artística. Y la primera que se da á conocer, mañana, viernes, cumple con los propósitos de arte, que es la razón de vida de este elegante teatro.

Titúlase "Tenía corazón" (The beaux stratagem), y es original del célebre dramaturgo inglés Jorge Farquhar.

Centro de Hijos de Madrid

La tribuna de Carnaval.—Con objeto de establecer, como en años anteriores, una tribuna para los próximos Carnavales, se saca á concurso su construcción.

En la secretaría del Centro, Puerta del Sol, 11 y 12, está de manifiesto el pliego de condiciones y los planos.

El plazo de admisión de pliegos termina el día 10 del corriente, á las doce de la noche.

NOTICIAS DEL TIEMPO

En Madrid.—Durante el día de ayer permaneció el cielo cubierto de nubes. La temperatura máxima llegó á ocho grados, y la mínima, á una décima bajo cero.

El barómetro señaló 711 milésimas. Se pronostica tiempo variable.

Impresiones de provincias.—Sobre la Península ibérica aún se halla el área de carácter anticiclónico, que desde hace tiempo apenas cambia de lugar. El tiempo es bueno para toda España, si bien el cielo aparece con bastantes nubes, poco altas, y nieblas en Galicia, Cantabria y Castilla la Vieja. La temperatura máxima fué de 19 grados, en Huelva, y la mínima, de 5 bajo 0, en Cuenca.

El baile de Los Chisperos

Ayer quedaron fijados los carteles anunciadores del gran baile de máscaras organizado por la Sociedad Los Chisperos, que se verificará esta noche en el teatro de la Zarzuela.

Se celebrará un original concurso de desfiles, y se otorgarán cuatro premios, consistentes en un juego de té, con bandeja; un espejo de pie (coqueta); un ánfora de Sevres y un jarrón Luis XV.

La fiesta empezará á la una de la madrugada. Según todas las impresiones, el baile de Los Chisperos será un acontecimiento.

UN CONCEJAL MODELO

VALERO HERVAS

SU ACCION EN EL DISTRITO DEL CONGRESO

La gestión que el primer teniente de alcalde de nuestro Municipio realiza en el distrito del Congreso, que es el que tiene á su cargo, no debe perderse en el silencio.

Don José Valero Hervás está demostrando que ningún puesto es pequeño cuando las dotes de inteligencia y rectitud son grandes.

Los vecinos del Congreso están de enhorabuena por tener al frente del distrito á un tan celoso teniente de alcalde. De ellos, más que nuestros, son los elogios que aquí consignamos, porque nosotros no hacemos otra cosa que reflejar un estado de opinión.

Los industriales poco escrupulosos tienen en el Sr. Valero un temible vigilante, y los intereses del vecindario una positiva salvaguardia en el celo de este inflexible municipio, cuyo ejemplo merece ser espejo de todos sus compañeros.

Ultimamente ha impuesto el Sr. Valero Hervás 50 pesetas de multa á Silvino Muñoz, Doctor Mata, 1, lechería, por expendir leche al 30 por 100 de agua; á Antonio Barroso, Santa Isabel, 15, lechería, por adicionar un 40 por 100 de agua, y á Antonio Fernández, Juan de Mena, 14, carnicería, por tener un "pego" en la balanza de 30 gramos.

Por si ello fuera poco, tan ejemplar teniente de alcalde puso á disposición del Juzgado á Basilio Arranz, dueño de la ternenería de la calle de Alcalá, 40, y este industrial, que defraudaba en el peso, ha sido condenado á diez días de arresto y pago de costas.

Es una severidad saludable que han de tener muy en cuenta los otros industriales del distrito, y que redundará, por tanto, en beneficio de los consumidores.

En otro orden de cosas, el Sr. Valero Hervás ha ordenado que, sin pérdida de tiempo, se instalen inodoros en la estación de los ferrocarriles del Tajüña, y ha dispuesto que en el zaguán de la casa que ocupa la Tenencia de Alcaldía, calle de Cervantes, número 19, se coloque un buzón especial para recoger todas las reclamaciones y quejas que los vecinos tengan á bien dirigirlas sobre incumplimiento de las Ordenanzas y sobre el servicio público en general.

Diariamente, el Sr. Valero Hervás examinará por sí mismo estas reclamaciones, atendidas con arreglo á justicia.

Estos hechos explican cumplidamente la gratitud del vecindario del distrito del Congreso hacia D. José Valero Hervás y la justicia de los aplausos que nos complacemos en tributarle.

LOS OBREROS

HUELGAS SOLUCIONADAS

Merced á las gestiones del gobernador civil de Palma de Mallorca ha quedado solucionada el conato de huelga de los descargadores de aquel puerto.

El Sr. Alba recibió anoche un telegrama de Santander, en el que se le felicita por la solución del conflicto creado por el despido de obreros de la Compañía Minera Asturiana.

El gobernador de Almería dió cuenta ayer de haberse restablecido por completo la normalidad.

Ruiz y Albert, Málaga

Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licores.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

tas, si bien la Historia nos enseña que esas Ordenanzas fueron letra muerta, por cuanto los Reyes Católicos en las suyas, dadas en Sevilla el 9 de Enero de 1478, señalan reglas y preceptos conducentes á regular la condición de las cuentas correspondientes á los años anteriores, las cuales Ordenanzas rigieron hasta que el Emperador Carlos I, en 10 de Julio de 1554, dió unas nuevas disposiciones, más tarde modificadas por las Ordenanzas de Felipe II de 20 de Noviembre de 1593, determinando con referencia á los Contadores mayores, sus lugartenientes, fiscales, asesores y oficiales cómo debían ejercer sus funciones y facultades, señalándoles asimismo los procedimientos que en muchos casos debían seguirse.

Se puntualiza además en dichas Ordenanzas que en el Consejo de Hacienda figuren dos del Consejo Real y otros dos de los Contadores de la Contaduría Mayor, regulando el servicio de cuentas.

En las dadas por el propio Monarca en 20 de Agosto de 1569 se llega á consignar que por los Contadores Mayores pueda proveerse que persona de confianza visite las fortalezas, municiones y bastimentos que estén en la fortaleza y vean si tienen los alcances de manifiesto, como son obligados.

Algún tiempo después, por consecuencia de la Ordenanza de Felipe III, dada en 26 de Octubre de 1602, se refunden en un sólo Tribunal, con la denominación de Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de ella, el Consejo de Hacienda y la Contaduría Mayor, puesto que por la experiencia—dice la Ordenanza—se ha visto que de estar divididos, diciendo que en un Tribunal se trata de la Real Hacienda por mayor y en otro por menor, han resultado muchos inconvenientes. Esas Ordenanzas estuvieron en vigor hasta el año 1691, en que por otra Ordenanza del Rey D. Carlos II se reorganiza todo lo concerniente á los trabajos y á la idoneidad para su desempeño, y todo ello completado por el Decreto de Felipe V de 25 de Febrero de 1701, relativo á las plantillas de Contadores del Tribunal de Contaduría Mayor.

Después de la guerra de la Independencia, y al esta-

blecerse el sistema constitucional en las Constituciones promulgadas á partir de la de 1812, se consigna en todas ellas el principio de la rendición de cuentas á la nación del modo cómo el Poder ejecutivo ha dispuesto del patrimonio de aquella.

Así vemos en el art. 131 de la antes citada, establecerse la facultad de las Cortes de examinar y aprobar las cuentas de la inversión de los caudales públicos; y en el art. 350 disponer que, para el examen de todas las cuentas de caudales públicos habrá una Contaduría Mayor de Cuentas organizada por una ley especial.

Idéntico precepto se consigna en los artículos 72 y 75 de las Constituciones de 1837 y 1845. El Acta Adicional de la Constitución de 15 de Septiembre de 1856 dispuso que, dentro de los ocho días siguientes á la apertura de las Cortes, el Gobierno presentará á las mismas las cuentas del penúltimo año del presupuesto para el año siguiente.

La Constitución de 1876, actualmente vigente, dispone en su art. 85 que anualmente se presenten las cuentas de recaudación é inversión de los caudales públicos para su examen y aprobación.

En la actualidad, el Tribunal de Cuentas del Reino se rige por su ley orgánica de 25 de Junio de 1870, al cual compete el conocimiento y resolución final de las cuentas del Estado y de los demás asuntos que son objeto de aquella ley, siendo de su jurisdicción especial y privativa.

En el juicio de cuentas el Tribunal conoce de ellas en pleno y dividido en salas.

El Tribunal se compone: de un Presidente, un número determinado de Ministros, un Fiscal y un Secretario general.

Hay, además, en las dependencias del Tribunal para el despacho de los negocios correspondientes á sus atribuciones:

Contadores de 1.ª y 2.ª clase y un Archivero. Los Oficiales, Auxiliares, Ujieres y demás dependientes que determine el Reglamento.

Las Salas conocen de todas las cuentas y expedientes

que de ellas se derivan, y al Pleno, además de resolver los recursos de casación ó súplica que se interpongan por el Ministerio Fiscal ó por los interesados de los fallos de las Salas en las cuentas y expedientes, compete requerir la presentación de todas las cuentas que deban someterse á su calificación en la forma y épocas prescritas por las Leyes; examinar y comprobar la cuenta general del Estado que redacte la Intervención general; exigir de todas las dependencias del Estado cuantos informes y documentos considere necesarios á los fines de su institución, ejerciendo las atribuciones de que dejamos hecho mención, así las gubernativas y administrativas, como las contenciosas, con entera independencia del Poder ejecutivo.

En el juicio de cuentas ejerce dos censuras: una, que pudiéramos llamar de forma, y de fondo la segunda.

Aquella, que se denomina previa, consiste en examinar si la cuenta viene arreglada á las instrucciones y modelos de las de su clase y autorizadas con firma entera del que las rinde y del que las interviene. La segunda tiene por objeto examinar si el enlace de una cuenta con otra guarda la debida conformidad, si en ellas se consignan los ingresos y pagos tales como figuran en los presupuestos, así como si todas las partidas figuradas en la cuenta se hallan debidamente justificadas con los documentos prevenidos y extendidos con arreglo á las instrucciones.

Este examen da lugar á tres propuestas de fallo, que se llaman de conformidad, censura de examen con reparos y censura revocato:ia.

La primera tiene lugar cuando se trate de una cuenta que viene al Tribunal ya fallada, y este fallo se reputa justo. La censura de examen con reparos se propone cuando se cree existen méritos para nuevos reparos ó que los producidos no se han tramitado ni depurado en forma. Y, últimamente, la censura será revocatoria cuando por cualquiera circunstancia modificativa de la cuenta, el número de los declarados responsables ó extensión de las responsabilidades, deba sufrir aumentos ó modificaciones.

Preparado de este modo el conocimiento y una vez calificada la censura de la cuenta que le motiva, la Sala

Servicio de la plaza para hoy

Servicio de la plaza para el día 3 de Febrero.—Parada: León.

Jefe de parada: Señor comandante de Ferrocarriles D. Emilio Morata Petit.

Imaginaría de ídem: Señor comandante del segundo de Zapadores don José Navarro Sánchez.

Guardia del Real Palacio: León, una sección del quinto Montado y veintidós caballos de la Princesa.

Jefe de día: Señor teniente coronel del Rey D. Diego Estrada López.

Imaginaría de ídem: Señor teniente coronel de Telégrafos D. José de Montero Torres.

Visita de Hospital: Séptimo capitán de Asturias.

Reconocimiento de provisiones: Primer capitán del quinto Montado.

Espectáculos de hoy

REAL.—(Función 22 de abono; 14 del turno segundo).—A las nueve, La Bohemia.

ESPAÑOL.—A las seis (popular). El velón de Lucena.—A las diez (popular). El velón de Lucena.

PRINCESA.—A las seis (especial, á precios especiales). Las flores de Aragón.

COMEDIA.—A las cinco y media (matinée). El orgullo de Albacete.—A las diez (popular). El orgullo de Albacete.

LARA.—A las seis y media (doble). El tacaño Salomón (dos actos) y El chiquillo.—A las diez y media (doble). El tacaño Salomón y E. repaso de examen.

ZARZUELA.—A las seis y media (vermut aristocrático). Fátima Miris.

ESLAVA.—A las seis (doble). IA ver si cuidas de Amelia (tres actos).—A las diez y cuarto (doble). IA ver si cuidas de Amelia (tres actos).

INFANTA ISABEL.—A las seis (doble). Lo cursi.—A las diez y cuarto (doble). Lo que se llevan las horas.

SERVANTES.—A las seis (sección vermut). Hormigueta (dos actos).—A las diez y media (doble). La frescura de Lafuente (tres actos).

APOLO.—A las seis (doble, 18 vermut de gran moda). En Sevilla está el amor (reestreno) y Los pendientes de la Trini ó No hay mal que por bien no venga.—A las diez y cuarto (sencilla). La ley del embudo.—A las once y media (sencilla). Los pendientes de la Trini ó No hay mal que por bien no venga.

COMICO.—A las seis, La perla ambarina (dos actos) y La pobrecita Dolores.—A las diez y media, La novela de bolsillo (dos actos, estreno).

NOVEDADES.—A las seis, Cine Fantomas.—A las siete y cuarto, Primer amor.—A las nueve y cuarto, El expreso de las diez.—A las diez y cuarto, El golfo de Guinea.—A las once y tres cuartos, Las mujeres malas.

MARTIN.—A las seis, La reina gitana (tres actos).—A las diez y media, Los cuáqueros (tres actos).

PRICE.—A las nueve y media, debut de la compañía mundial, artista, enciclopédica, Alba Tiberio.

SINDICATO DE PUBLICIDAD

Calle de Barbier, núm. 8. Málaga

CASAS QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

ALMACEN DE Generos de punto, paqueteria y merceria. Julian Lopez Saballero. COLEGIATA, 18. MADRID

Gran fabrica de alpargatas para el Ejercito. Silvestre Segarra e Hijo. VALL DE UXO (provincia de Castellon). Modelos especiales para regiones de piso firme y montañoso. SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

ALMACEN DE BAYETAS POR MAYOR Y MENOR. RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C. Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID. Fabrica en Pradoluengo. Frisas, Paños, Capotes de Monte Mantas de cama, para campo y viaje. Tapabocas. Tapetes. Fajas. Bolinas. Géneros de punto. Sargas. Estameñas. Franelas. Señales de todas clases. Gergas. Entremantas de lana y algodón.

COMPANIA YALREGI DE VAPORES CORRADOS DE AFRICA. SERVICIOS OFICIALES: Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. SERVICIOS COMERCIALES: Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. GRANDES FABRICAS: CALZADOS LA IMPERIAL, MADRID - BILBAO - SAN SEBASTIAN - LEON

Vestuarios para el Ejército y Armada. Sucursales: Burgos y Melilla. JUAN RIU Y SOBRINO. Casa en Barcelona. MENDEZ NUÑEZ, NUM. 7. 6, SALON DEL PRADO, NUM 6.-MADRID. Teléfono 3194.

F. De AZQUETA. HUELVA--MELILLA. Artículos para la industria.--Minas y Ferrocarriles.--Efectos navales. Aceites minerales y Grasas, Empaquetaduras, Gomas, Algodones, Borrás, Ofrías, Grifos, Válvulas, Palas, Picos, Aceros para barrenos, Pinturas, Barnices, Cables, Cordelería, etc.

COMO ESTE MODELO. En Box Calf negro, cosido, 12,50. En charol extra, 18,00. Envíos a provincias. PEDID CATALOGO Apatado, 559.-Madrid

Alfombra militar. Casa fundada en el año 1914. VIDA E JIJOS DE J. V. PASCOUL. Contratista de vestuario para la Guardia Civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para uniformes civiles y militares. Toledo, 113, Madrid. TELEFONO N.º 2913

ALMACEN DE Paños y novedades. Especialidad en artículos para uniformes militares. Sucesores de Lozano. Plaza Mayor, 20.-Madrid.

EFFECTOS MILITARES. GORDONERIA Y PASAMANERIA. FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD. CELADA. Mayor, 31.-MADRID

ELIXIR AMERICANO. Es el dentífico favorito del público, por sus excelentes propiedades antisépticas y antiodontálgicas. DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS. Depósito, E. ALONSO, Mayor, 3. ALBAICETE

Aguilar y S. Mora. Carretas, 5 y Carmen, 41. MADRID. Armas nacionales y extranjeras.-Artículos de sport y viaje.-Cartucheria cargada por La Unión Española de Explosivos

¿Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado? PUES USAD EL KORTI, producto químico, único en el mundo que consigue estas dos cualidades. Aprobado por Reales órdenes de 28 de Junio y 13 de Agosto, en el Ejército y Armada, respectivamente. Concesionario exclusivo: LUIS ALONSO NUÑEZ. Toledo, 6 y 8, Madrid.-Fabrica de alpargatas.

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES. Medallas y hebillas para cinturones, Sonajeros, Orquillas, Sortijas Imperdibles. ESPECIALIDAD en espadas para el Ejército y de fantasía para teatros. Francisco Romero Martinez. Efectos militares, Cadenas para sables, etc. Sobre encargo se hacen y se acaban todo clase de Marqués de Caro, letra P. V. S. (HUEPTOS BOGUEVA)

Camisería Alonso. 18, Plaza de Santo Domingo, 18. Casa especial en camisas para caballeros y niños. Géneros de punto, Corbatería, Pañuelos de todas clases y demás artículos pertenecientes al ramo de camisería. Arreglos de camisas. PEDID PRECIOS ENCARGAD UNA CAMISA MODELO POR VIA DE ENSAYO. VED PRECIOS Y CLASES. Especialidad en cuellos de piqué para uniformes. Plaza de Santo Domingo, 18

Fabrica de botones DIEZ Y COMPAÑIA. Preciados, 10.-MADRID. Botones para uniformes y libreas, Efectos militares y para Corporaciones civiles, Caponas para Maestranzas y Ordenes militares, Condecoraciones, galones, estrellas, emblemas, etc. Espadas, Sables y Espadines, Espolines, Espuelas y Cadenas, Cintás y Rosetas, Dragones, golas y centifloras, Tirantes y Portagantes para sable, Plumeros, Hombrecas, etc. Se hacen troqueles para botones y emblemas.

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID. Servicios de Transportes Marítimos. Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir, desde esta corte, toda clase de encargos y mercancías con destino a los puertos visitados por los buques de dicha Compañía, en las líneas de Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Póo y Argentina. Para tarifas y referencias dirigirse a las Oficinas Centrales. Paseo de los Pontones, 2, tel.º 303. O a la AGENCIA SUCURSAL, situada en la calle Tetuán, 13, tel.º 4.580

TEJADOS BARATOS!! Placas vulcanizadas NO completamente impermeables. Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres, caseríos, tejavanas, medianías y terrazas. FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION. Tamaño, 375x350 mms. GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES. Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos. Un ciento de placas NOÉ solamente 20 kilogramos!! Economía para un peso DIEZ VECES menor. Fabricación JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial. Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etcétera. VILLAFRANCA (Guipúzcoa). FABRICA DE TORNILLOS, TUERCAS Y REMACHES

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL. El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá el día 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK y COSTA FIRME. El vapor «M. Calvo» saldrá el 14 de Febrero de Barcelona, el 15 de Málaga y el 20 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE FILIPINAS. El vapor «O. López y López» saldrá el 4 de Febrero de Barcelona para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Hong Kong y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO. El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá de Barcelona con escala en Valencia, Alicante, y Cádiz, para Tánger, Seablanas, Málaga, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, como sucesos intermedios y Fernando Póo.

ESTRECHECES URETRALES :: PROSTATITIS :: CISTITIS :: CATARROS DE LA VEJIGA. Se curan con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar. Caja: 5 y 7 pesetas. MALES VENEREOS. Confitos Costanzi, únicos que curan maravillosamente en pocos días con los Confitos e Inyecciones Costanzi. Frasco: 4 y 6 pesetas. SIFILIS. Admita, dolores en los huesos, impurezas, manchas, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc., etc., se curan radicalmente con el Roob Costanzi. Frasco: 4 y 6 pesetas. Los centros de espedidos y principales farmacias del mundo venden los medicamentos COSTANZI. Frasco: 4 y 6 pesetas. Pasaje Secular, 122, 3 BARCELONA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social, 800 millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Seguros sobre la vida.-Seguros contra incendios. Alcala, 43.-OFICINAS, Caballero de Gracia, 60. «EL GAITERO». La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLA VIEJA (Asturias).